V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8989 — SONY/EMI MUSIC Publishing)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 353/02)

1. El 21 de septiembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— Sony Corporation of America («Sony», Estados Unidos), perteneciente al grupo Sony,

— EMI Music Publishing («EMI MP», Reino Unido).

Sony adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de EMI MP.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— Sony: filial estadounidense de Sony Corporation de Japón, que, directamente y a través de sus filiales, opera a escala mundial en diversos sectores, como los de productos electrónicos, juegos, servicios de entretenimiento (incluidas películas, programas de televisión, música grabada y edición musical) y servicios financieros.

— EMI MP: opera en el sector de la edición musical y está controlada conjuntamente por Sony y Mubadala, cuyo catálogo ha sido gestionado por Sony/ATV Music Publishing («Sony/ATV») desde 2012.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8989 — SONY/EMI MUSIC Publishing

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË